

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36723 GIRONA

Alicia de la Torre Dunaiturria, la Letrada de la administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 371/2018.

NIG: 1707947120188002712.

Fecha del auto de declaración. 06-04-2018.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. Logística Vilamalla, S.L., con CIF B17033267, con domicilio en c/ Roses, s/n, 17469 Vilamalla.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Instituto de Estrategia, S.L.P., quien designa a José María Tejedor González de profesión abogado.

Dirección postal: C/ Juli Garreta, 1-3, 17002 Girona.

Dirección electrónica: logisticavilamalla@rmconcuriales.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Ramón Folch, 4-6, de Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 Lc). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Girona, 21 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180045262-1